



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 143  
(15 de agosto de 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES  
DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA UN PERIODO  
DE TIEMPO DETERMINADO**

**EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, artículo 14, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es función del Padre Rector “adoptar procedimientos de planeación, programación, dirección y ejecución, que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución” (Cf. Estatuto General de la institución, artículo 14, literal d.).
2. Que, según el Estatuto General Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, en su artículo 16. Conformación. Son integrantes del Consejo Directivo (literal g) “Un (1) representante de los egresados, en los renglones principal y suplente, elegidos por ellos mismos, por mayoría simple, para un periodo de un (1) año, sin posibilidad de reelección inmediata. La suplencia solo asistirá en el momento en que el principal no pueda asistir”.
3. Que, en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PR-GPE-13 V.2, aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, se debe adelantar el proceso de elección del representante de egresados ante el Consejo Directivo.
4. Que, en mérito de lo expuesto, el Padre Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA.** Convocar a elecciones de representantes de los egresados al Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el año dos mil veintiséis (2026).

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 143**  
(15 de agosto de 2025)

2

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES  
DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO.**

---

**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS.** Los egresados que se inscriban como candidatos para estas elecciones, deberán adjuntar en formato digital (escaneado), debidamente soportados, al correo electrónico [egresados@jdc.edu.co](mailto:egresados@jdc.edu.co) los siguientes documentos:

- ✓ Carta de postulación.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Fotocopia del carné de egresados.
- ✓ Foto tamaño carné, fondo blanco (formato de imagen).
- ✓ Hoja de vida en formato Word.
- ✓ Propuestas del plan de gobierno, para darlas a conocer en la página web, institucional a toda la comunidad educativa (el documento debe enviarse en formato Word).

La inexistencia de alguno de los documentos solicitados en el presente párrafo, implicará que se retire inmediatamente al postulante del proceso.

**ARTÍCULO TERCERO. CALENDARIO.** Establecer las siguientes fechas para el proceso de elección de representante de egresados. Para el periodo de un (1) año 2025-2026, así:

- a. Publicación de la resolución de rectoría en carteleras institucionales de los programas académicos, redes sociales institucionales y página web Institucional: del 25 de agosto al 9 de septiembre de 2025.
- b. Inscripciones: del 10 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
- c. Publicación de candidatos inscritos: del 6 de octubre al 20 de octubre de 2025.
- d. Fechas de votaciones: del 4 de noviembre al 14 de noviembre.
- e. Publicación de los resultados: 20 de noviembre de 2025.
- f. Posesión de los representantes electos: en la primera reunión de Consejo Directivo a desarrollarse en el año 2026.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El proceso de elección de los egresados será organizado, orientado y estará bajo la responsabilidad total de la Oficina de Graduados.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las fechas pueden ser modificadas con autorización de la Rectoría, de acuerdo al número de egresados inscritos.



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 143**  
**(15 de agosto de 2025)**

3

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES  
DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO.**

---

**PARÁGRAFO TERCERO.** Las votaciones iniciarán mínimo con tres (3) egresados inscritos para la realización del proceso de elección.

**PARÁGRAFO CUARTO.** No se tendrá en cuenta votaciones después del 14 de noviembre de 2025 a las 11:59 p.m.

**ARTÍCULO CUARTO. PROCEDIMIENTO.** Aplicar el procedimiento PR-GPE- 13 V. 2, aprobado por el Sistema Integrado de Gestión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos para llevar a cabo el proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Directivo. El procedimiento enunciado debe ser informado a los egresados con la presente resolución de rectoría.

**ARTÍCULO QUINTO. ESTÍMULO.** Como estímulo, el representante principal de los egresados que cumpla cabalmente las funciones asignadas y asista a la totalidad de las reuniones programadas por el Consejo Directivo, puede escoger entre los siguientes estímulos:

1. Al finalizar su período de elección año 2026, tendrá derecho a realizar un diplomado ofrecido por la Dirección General de Extensión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, sin costo de matrícula, previa presentación de certificación expedida por la Secretaría del Consejo Directivo.
2. Si el egresado desea cursar una Especialización ofrecida por la JDC en el año 2027, recibirá un descuento del treinta por ciento (30%) en el valor de la matrícula durante los dos (2) periodos académicos del año 2027.

**PARÁGRAFO.** Si escogió como estímulo la Especialización, deberá obtener al finalizar el primer periodo académico un promedio de 4.2, requisito indispensable para poder continuar con dicho estímulo.

**ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN.** La presente resolución de rectoría debe publicarse en las carteleras de los programas académicos de la Institución Universitaria y en la página web para conocimiento de todos los interesados. De igual manera, debe ser publicada en el sistema académico Academusoft.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 143**  
**(15 de agosto de 2025)**

4

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES  
DE REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS AL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO.**

---

**ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA.** La presente resolución de rectoría rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, el quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
**CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA, Pbro.**  
Rector y Representante Legal



  
**ROSA P. AYALA BECERRA**  
Secretaria General



Elaboró: Esp. Paula Carolina Gómez Durán, Profesional de Oficina de Graduados.  
Revisó: Mag. Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General.

